

* Aprobación inicial Estudio Detalle para parcela ZEP del Sector S-10 del PGOU (Inmediaciones Ctra. Purísima).

* Autorización venta V.P.O. en Urbanización Minas del Rif C/. Joaquín Rodrigo, nº 2, galería B-3º.B.

* Autorización venta V.P.O. en Urbanización Minas del Rif, portal 6-bajo, puerta 5.

* Inicio trámites para compra V.P.O. en Urbanización Tiro Nacional, C/. Juan Guerrero Zamora, nº 2-2º.D.

* Aprobación definitiva expediente transformación usos manzana nº 96 del Barrio del General Larrea.

* Licencia urbanística para re conversión Residencia Mixta de Melilla en Centro de Dependencia (C/. Gral. Polavieja, nº 37 / Álvaro de Bazán, nº 38.

* Declaración estado de ruina económica inmueble C/. Santiago, nº 2.

* Aprobación Programa de Trabajos obra "Proyecto de nueva red de pluviales en c/. Fernández Cuevas, del General Pintos y adyacentes".

* Aprobación propuesta Consejería de Contratación y Patrimonio en relación con usucapión inmueble sito en C/. Soledad, nº 3.

* Aprobación propuesta Consejería de Fomento en relación con expediente modificado nº 1 del de 80 VPO "Ultrabarratas".

Melilla, 13 de mayo de 2009.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL

1276.- El pasado 23 de abril de 2009, se ha firmado Addenda primera de modificación al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Asociación Melillense pro discapacitados de Melilla (SPANIES-FEAPS) para el desarrollo de un programa de promoción de estilos de vida saludables mediante la actividad física y nutrición.

Melilla, 13 de mayo de 2009.

El Director General de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana. Juan José López Rodríguez.

ADDENDA PRIMERA DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN MELILLENSE PRO DISCAPACITADOS DE MELILLA (SPANIES-FEAPS) PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES MEDIANTE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y NUTRICIÓN.

En Melilla, a 23 de abril de 2009.

REUNIDOS

De una parte, la Excm. Sra. Doña María Antonia Garbín Espigares, Consejera de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla, por Decreto del Presidente, núm. 33, de 16 de julio de 2007 (BOME extraordinario núm. 13, de 16 de julio), debidamente facultada para este acto por Decreto del Consejo de Gobierno de distribución de competencias de 20 de julio de 2007 (BOME extraordinario núm. 14, de 25 de julio y BOME núm. 4423, de 7 de agosto, respectivamente).

De otra Don Carlos B. Esteban Pérez, titular del D.N.I. núm. 45.275.217-Q, Presidente de la Asociación SPANIES-FEAPS de Melilla, con CIF núm. G-29950813, nombrado por la Asamblea General de socios de la referida Asociación el 31 de marzo 2005, debidamente facultado para este acto de conformidad con el art. 9º de los estatutos de la Asociación.

INTERVIENEN

En nombre y representación de sus respectivas instituciones, en el ejercicio de las competencias que les están legalmente atribuidas, reconociéndose mutua y recíprocamente capacidad para obligarse mediante el presente convenio en los términos que en él se contienen y, al efecto

Primero.- Que el presente Protocolo deviene del convenio de colaboración suscrito el día veinticinco de septiembre de dos mil ocho entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Asociación Melillense Pro Discapacitados de Melilla, para el desarrollo del un programa de promoción de estilos de vida saludables mediante la actividad física y el deporte.